Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 112/23

Fecha: 28 de noviembre de 2023.-

Referencia: Elaboración del Precio Referencial "ADQUISICIÓN DE CAMBIADORES DE PAÑALES" - AD REFERÉNDUM CON ID N° 437.899.-

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite el presente informe en los siguientes términos.

ANTECEDENTES

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.-----

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- La Resolución DNCP N° 4441/2021 con vigencia a partir del 01/01/2022, Por la Cual se Reglamentan los Procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus Modificaciones y Renovaciones y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.-

- El Memorándum D.A.S. N° 384/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 del Departamento de Administración de Sedes por el cual solicita la realización de un llamado para la Adquisición de Cambiadores de Pañales para Bebe para el MDP.----------

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

- El Memorándum D.A. N° 906/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 de la Dirección Administrativa por el cual eleva a la DGAF el pedido realizado por el Departamento de Administración de Sedes.----------

- El Memorándum D.P. N° 447/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Departamento de Presupuesto el cual informa que se procederá a realizar la previsión del monto correspondiente en el Objeto de Gastos 541 Adquisición de Muebles y Enseres para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeto a la aprobación correspondiente.----------

  El Memorándum D.G.A.F. N° 1919/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual solicita el llamado para la adquisición de Cambiadores de Pañal para Bebe.----------

- Todos los antecedentes del LLAMADO "ALQUILER DE SEDE San Pedro del Paraná - PLURIANUAL ID 430.601.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Asimismo hacemos constar lo informado por Memorando D.A.S. N° 384/2023 de fecha 10 de noviembre del 2023 del Departamento de Administración de Sedes, remite la planilla con los requerimientos y el precio referencial a ser usado en el llamado para la adquisición de Cambiadores de pañal para Bebe, con la salvedad de que informa además los montos necesarios para dar curso al pedido del presente proceso:

"ADQUISICIÓN DE CAMBIADORES DE PAÑALES" AD REFERÉNDUM CON ID N° 437.899.

Precio Referencial obtenido de 2 (dos) contratos publicados en el SICP de la DNCP de contratos firmados por el Estado con proveedores: CONTRATO N° 83/2021 firmado entre el **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL** (IPS) Y LA FIRMA **COMACO S.R.L.** CON ID. N° 385.615 Y EL CONTRATO 055/2021 firmado entre **LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES** Y LA FIRMA **MEGA SERVICE SRL** CON ID. N° 402.817 y un presupuesto presentado por un posible proveedor la firma MAR DEL NORTE SRL CON RUC N° 80100084-0; los cuales pueden ser corroborados con la documentación que acompaña al presente dictamen.----------

Asimismo dejamos constancia que el precio Referencial ha sido elaborado por el Departamento de Administración de Sedes y firmado correctamente por el funcionario encargado **ABG. ANTONIO PAREDES** Jefe del Departamento de Administración de Sedes:

N°	FUENTE DE INFORMACIÓN	PRECIO POR UNIDAD
1	MAR DEL NORTE SRL CON RUC N° 80100084-0	Gs. 1.990.000.-
2	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL** (IPS) Y LA FIRMA **COMACO S.R.L.** CON ID. N° 385.615	Gs. 2.233.333.-
3	**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES** Y LA FIRMA **MEGA SERVICE SRL** CON ID. N° 402.817	Gs. 1.612.000.-
	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	Gs. 1.945.111.-

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Debemos mencionar que se ha realizado la solicitud en forma directa de los precios a los posibles proveedores, Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente.----------

En el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en informar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Abg. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de la Defensa Pública

INFORME ECONOMICO.

PRECIOS PROMEDIOS REFERENCIALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03-RESOLUCION Nº 1890/2020 PARA LLAMADO DE ADQUISICION DE CAMBIADORES PARA LAS SEDES ALQUILADAS DEL MDP.

Que, en el Art. de la Resolución mencionada establece lo siguiente

"APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES" Y establece en su anexo la GUIA PARA LA ELABOPRACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LA CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", **en este contexto las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

METODO 1: Precio ofrecidos por empresa al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas por un portal único de internet o a través de publicaciones periodísticas revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

METODO 2: Precios por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público y privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto a bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

METODO 3: Precios Adjudicados por la propia convocante o por otros organismos Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistemas de información de Contrataciones Públicas.

METODO 4: Precio de Potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita con la evidencia de la solicitud y su respuesta tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de (3) tres fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener el precio de referencia.

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Servicios
Ministerio de la Defensa Pública

FUENTE DE INFORMACION PARA LA ESTRUCTUCTURA DE PRECIOS REFERENCIALES

Nº	FUENTE DE INFORMACION	PRECIO POR UNIDAD
1	Potencial oferente 1	Gs. 1.990.000
2	Adjudicado y publicados en el SICP de la DNCP	Gs. 2.233.333
3	Adjudicado y publicados en el SICP de la DNCP	Gs. 1.612.000
	PRECIO PROMEDIO REFRENCIAL	Gs.1.945.111

El Precio Promedio Referencial es de **Gs. 1.945.111**, en base a informaciones obtenidas a través **de *ofertas recibidas de potenciales oferentes y publicaciones hechas en el portal de la DNCP*** con similares características a las necesidades de la institución y teniendo en cuanta que esta es una información válida para la estructura de costo del precio promedio referencial ***del llamado a licitación para adquisición de cambiadores para la sedes alquiladas del MDP.***

Antonio Paredes
Dpto. de Administración de
Ministerio de la Defensa

Qualiber
Representantes Exclusivos en Paraguay

MAR DEL NORTE S.R.L.
RUC 80100084-0
+595 994 700008
Tte. 2° Velazquez 902 y Tte. Delgado, #3
Asunción-Paraguay

Mail: comercial@mardelnorte.com.py
Web: www.mardelnorte.com.py

COTIZACIÓN

RAZON SOCIAL	MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
R.U.C.	
E-MAIL	sedes@mdp.gob.py
CONTACTO	Tomas Mendez
FONO	
DIRECCION	

Jueves, 09 de noviembre de 2023

CODIGO	DESCRIPCION	Cant.	Precio Unit.	Dcto	Precio Unit Final	Precio Final
TRU8021	ESTACIÓN PARA CAMBIAR PAÑALES HORIZONTAL	1	1.990.000	0%	1.990.000	1.990.000
				0%		
				0%		
				0%		
				0%		
				0%		
				0%		
				0%		
				0%		
				0%		
				0%		
				0%		
					TOTAL (IVA INCL)	1.990.000
					10% IVA	180.909

* No podrá efectuarse cambios en las condiciones especificadas y/o en los precios que figuran en esta cotización, sin la autorización escrita de MAR DEL NORTE S.R.L.

Forma de Pago	CONTADO
Validez Cotización	8 DIAS
Plazo Entrega	24 - 48 HS DE RECIBIDA LA OC
Observación	SIN INSTALACION - ENTREGA EN AREA METROPOLITANA SIN COSTO.
Garantia	3 MESES POR DEFECTO DE FABRICA.

ROXANNA CARDOZO
MDN

DATOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA
MAR DEL NORTE S.R.L - 80100084-0
TELEFONO: +595994700008
CORREO: comercial@mardelnorte.com.py
BANCO BASA - Cta. Cte. N°100030336

Estimado cliente el despacho en aspectos de coordinación, medio, nombre y costos del transporte es de exclusiva responsabilidad del cliente, ante lo cual Mar del Norte SRL solo se limita a ejecutar las instrucciones que nuestros clientes nos indican y acuerdan con el medio por el cual recepcionaran los productos.

Antonio Pareu[illegible]
Dpto. de Administración de S[illegible]
Ministerio de la Defensa Pu[illegible]

Estación para cambio de pañales
(Heimdall® Baby changing station)

QRubber
Quality Rubber S. A.

Soluciones eficientes en productos de caucho y pvc

Trust®

Posee una moldura para apoyar accesorios al mudar el bebé.

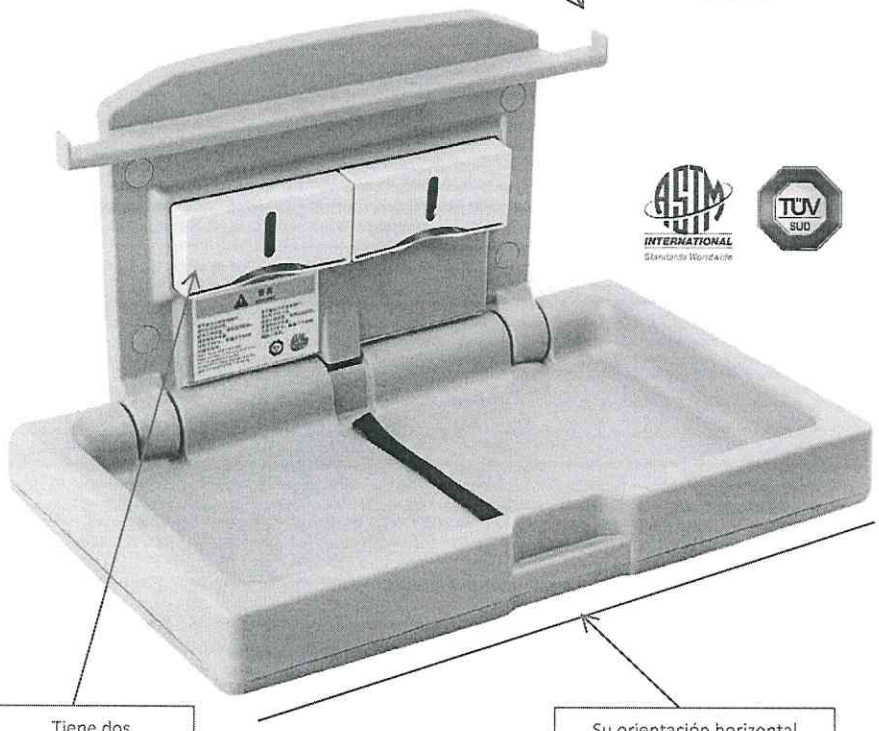

Tiene dos compartimentos para paños o papel.

Su orientación horizontal permite mudar al bebé con mayor control y facilidad

Descripción:

Estación de orientación horizontal para mudar bebés, equipada con cinturón ajustable que entrega mayor seguridad.
Construida de plástico resistente y durable. La estación plegada mide sólo 10,2 cm. ahorrando espacio. La bandeja está equipada con mango.
Está construida con tecnología anti bacteria que inhibe su proliferación y evita el mal olor.
Cumple con los estándares de calidad ASMT F2285 y EN 12221-1.
Resistencia: 22 Kg.

Usos:

- ✓ Baños Centros Comerciales
- ✓ Restaurantes
- ✓ Jardines Infantiles
- ✓ Clínicas

Beneficios:

Durable
Higiénico
Ahorra espacio

Implementación/Instalación:

Empotrado a pared

Presentación / Unidad de venta:

- ✓ Cada uno

Código	Medidas	Color	Peso
TRU 8021	84,5 x 55 x 10,2	Gris	11 Kg.

Antonio Martínez, Jr.
Dpto. de Administración de Sede
Ministerio de la Defensa Pública

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 82/2020

"AQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI"

CONTRATO N° 83/2021

COMACO S.R.L.

ID: 385.615

AÑO 2021

CONTRATO Nº 083/21

CONTRATO PARA LA AQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI SUSCRITO CON LA FIRMA COMACO S.R.L._----------

El Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, C.I Nº 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. Nº 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **COMACO S.R.L.**, con RUC Nº 80056552, domiciliada en la calle Gral. Aquino Nº 287 c/ Cap. Andrés Insfran (LUQUE – Paraguay), representada por el Señor **MILCIADES TOLEDO MORINIGO**, con Cédula de Identidad Nº 2.939.784, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 97, de fecha 30 de octubre de 2009, pasada ante la Escribana Ma. Del Carmen Gariazu de Amarilla, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI** "cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
(c) Los datos cargados en el SICP
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 022-006/21 de fecha 05 de marzo de 2021 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

COMACO S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Antonio [illegible] Jefe
Dpto. de Admi [illegible] Cedes
Ministerio de la Defensa Publica

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 992/2021 de fecha 06 de Abril de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **385615.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 82/20, "AQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 082-017/20 de fecha 01 de octubre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 022-006/21 de fecha 05 de marzo de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 328.315.871 (Guaraníes trescientos veinte y ocho mil trescientos quince mil ochocientos setenta y uno), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

COMACO S.R.L.									
ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	56101520-002	ARMARIO DE INTERNACION	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.199.500	2.399.000
10	45111501-003	ATRIL	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.675.000	3.350.000
16	56101812-001	CAMBIADOR DE BEBE	RUBBER MAID	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	2.233.333	6.699.999
17	42295004-001	CARRITO RODANTE NIQUELADA P/ INSTRUMENTALES QUIRURGICOS (MESA DE MAYO)	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.565.000	1.565.000
18	42295004-001	CARRITO RODANTE NIQUELADO PARA INSTRUMENTALES QUIRURGICOS (ANESTESIA)	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	16	3.593.750	57.500.000
30	56101703-002	ESCRITORIO ESTÁNDAR	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	86	837.000	71.982.000
31	56101703-001	ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO (GERENCIAL)	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	5	2.160.000	10.800.000
52	56101503-001	PERCHERO DE PIE (METALICO)	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	52	121.153	6.299.956
53	44111905-003	PIZARRA ACRILICA	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	16	125.000	2.000.000
60	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	289	504.498	145.799.922
63	56101502-001	SOFA (DOBLE)	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	12	1.495.833	17.949.996
66	42192104-9999	TABURETE ALTO (DE MADERA)	ACACIA	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	6	328.333	1.969.998
								MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS.	328.315.871

COMACO S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presidente
Consejo de Administración

Antonio Paredes, Jef
Dpto. de Administración de Sede

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO
DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N°82/20 "AQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE Y EL CESI"

TERCERA VERSIÓN

AÑO 2020

Aprobado por Resolución DNCP Nº 2859 de fecha 13 de julio de 2020

Antonio Paredes
Dpto. de Administración de S-
Ministerio de la Defensa Pú

Ítem 16

CAMBIADOR PARA BEBÉ

		Especificaciones Técnicas			
	1	**Datos Generales**			
	1.1	Descripción: Mesa modular rebatible utilizada para cambiar pañales			
	1.2	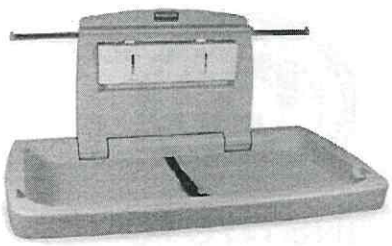	**Imagen de referencia**		
		Criterios de evaluación			
	2	**Características**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
	2.1	Cambiador de pañal horizontal rebatible de poliuretano			
	2.2	Superficie lisa resistente a desinfectantes			
	2.3	Ganchos de fácil acceso.			
	2.4	Fijación horizontal en pared.			
	2.5	Correas de seguridad para protección del niño.			
	326	Carga Máxima 25 Kg.			
	2.7	Dimensiones cerrado 84.5 x 54.6 x 10.2 cm. +/- 2 cm			
	2.8	Incluye colocación			
	3	**Garantía**			
	3.1	Con garantía de 2 años			

ITEM 17

MESA DE MAYO

		Especificaciones Técnicas			
	1	**Datos Generales**			
	1.1	Descripción: Mesa para instrumentales quirúrgicos			
	1.2		**Imagen de referencia**		
		Criterios de evaluación			
	2	**Características**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
	2.1	Construida en acero inoxidable con altura graduable			
	2.2	Un soporte principal de tubo de acero inoxidable de 1" de diámetro (25.4 mm.) y 1.25 mm. de espesor. Con una perilla de ajuste de acero inoxidable para regular la altura.			

Antonio Paredes, Jefe
Dpto. de Administración de Servicios
Ministerio de la Defensa Nacional

Entre **LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES**, domiciliada en la **Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros, de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Presidente del Consejo de Administración, Abg. MIRYAN FELISA ALEGRE JARA**, con **Cédula de Identidad N° 1.345.064.**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma**MEGA – SERVICE S.R.L., domiciliada en Avda. Cnel. Ángel López Nº 557 Edif. Cnel. López Planta Baja entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn, Asunción, República del Paraguay**, RUC Nº 80017477-1, representada para este acto por el **Sr. MARIO MARECO BENITEZ**, con **Cédula de Identidad N°1.591.907**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "contrato de **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE PROVISION DE MUEBLES Y ENSERES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.-

s documentos adicionales del contrato son: **LA DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**--------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente **Contrato** está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.817.**----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTAN° 19/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES. La adjudicación fue realizada según Resolución N°411 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

1

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Pareues.
Dpto. de Administración de Se
Ministerio de la Defensa Pú

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	SILLA DE TRABAJO TIPO 1	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	1.425.000.-	1.425.000.-
2	2	ESCRITORIO TIPO L	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	2	2.070.000.-	4.140.000.-
3	3	MASTIL DE METAL	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	790.500.-	790.000.-
4	4	CAMBIADOR DE BEBE	RUBBERMAID	EE.UU	Unidad	1	1.612.000.-	1.612.000.-
5	5	TANDEN DE 3 ASIENTOS	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	1.350.000.-	1.350.000.-
6	6	SILLA DE TRABAJO TIPO 3	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	3	780.000.-	2.340.000.-
7	7	SILLA DE TRABAJO TIPO 4	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	3	675.000.-	2.025.000.-
8	8	SILLA DE INTERLOCUTOR TIPO 2	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	2	420.000.-	840.000.-
9	9	MODULO ARCHIVADOR	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	1.275.000.-	1.275.000.-
10	10	MESITA PARA TELÉFONO	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	2	1.350.000.-	2.700.000.-
11	11	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	2	4.800.000.-	9.600.000.-
12	12	AIRE ACONDICIONADO 48000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	1	12.225.000.-	12.225.000.-
13	13	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	3	3.225.000.-	9.675.000.-

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Sede
Ministerio de la Defensa Pública

14	14	SILLON MECEDOR PARA AMAMANTAR	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	3.435.000.-	3.435.000.-
15	15	LAVATORIO CON MUEBLE	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	1.890.000.-	1.890.000.-
16	16	SOFA TIPO PUFF	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	825.000.-	825.000.-
17	17	PUFF CON RESPALDO PARA 2 PERSONAS	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	1.650.000.-	1.650.000.-
18	18	PUFF CIRCULAR	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	2	480.000.-	960.000.-
19	19	MESA RATONA REDONDA	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	1	600.000.-	600.000.-
20	20	PUFF CON RESPALDO PARA 1 PERSONA	MEGA SERVICE	PARAGUAY	Unidad	2	675.000.-	1.350.000.-
21	21	BEBEDERO	IBBL	BRASIL	Unidad	2	3.420.000.-	6.840.000.-

Total: 67.547.500.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

Antonio
Dpto. de Admin
Ministerio de la

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefa de Patrimonio y Suministro, Lic. Adriana Bustto.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

n el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

s causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Antonio Paredes
Dpto. de Administración de Sec
Ministerio de la Defensa

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembredel año 2021.----------

Firmado por: **Abg. MIRYAN FELISA ALEGRE JARA** en nombre de la Contratante.----------

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Firmado por: **Lic. MARIO MARECO BENITEZ** en nombre del Proveedor.----------

Antonio Parra
Dpto. de Administración
Ministerio de la Defe...

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

MASTIL DE METAL	• Mástil de Metal para bandera. • Altura total 2.25mts. • Medida del tubo 1.5 pulgadas pared 2mm con terminación en punta tipo lanza con sujeta bandera.
CAMBIADOR DE BEBE	• Estación de Cambio de pañal horizontal, con fijación horizontal en la pared, debe poseer correas de seguridad ajustables para sostener al niño, ganchos incorporados, ambos lados para colgar la bolsa pañalera, repisa adicional para pañal. Fabricado en material plástico con agente anti-microbios que impide la formación de bacterias generadoras de olores y manchas. • Medidas Mínimas: 84*54*10 cm. • Capacidad Mínimas: 24kg.- Debe incluir kit de montaje a pared y señalización para indicar la presencia del cambiador en el baño y colchon cambiador(bordes moldeables para evitar que el bebe ruede, con dimensión proporcional al cambiador

Antoni...
Dpto. de Administración
Ministerio de la Defensa